



PLENO ORDINARIO
DE 28 DE ENERO DE 2010

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de enero de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Patxi Albisu Estensoro, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Xanet Barreras Jauregi, M^a Lourdes Garmendia Guerra, Xabier Arrasate Aierbe, Inazio Estensoro Eskisabel, Inazio Barandiaran Aldasoro, Ángel Hernández Marzal, Iñaki Saldaña Herrero y Javier Moreno González de Lara.

Se hará constar en acta el momento en que se incorporen a la sesión los Concejales Félix Urkola Iriarte, Juan Manuel Serna Portugal y Ricardo Crespo Rubio.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTAS ANTERIORES.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se someten al Pleno, para su aprobación, las actas de las sesiones ordinarias anteriores, celebradas el 12 de octubre, 25 de noviembre y 17 de diciembre de 2009, y de la sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2009, resultando aprobadas en la forma en que se hallan redactadas.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- PRESENTACIÓN DE PROYECTO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.-

Mediante el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, se ha creado el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Este fondo posibilita al Ayuntamiento de Lazkao realizar una inversión por un importe máximo de 571.347 €, IVA incluido.

Siendo esto así, una vez examinado el tema y tras haber sido informado en la Comisión de Obras y Urbanismo, se propone presentar a este Fondo Estatal el proyecto de los trabajos para la eliminación de barreras arquitectónicas en el polideportivo actual.

Ante ello, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

...///...

- 1.- Presentar el proyecto de inversión "Eliminación de barreras arquitectónicas del Polideportivo Municipal Joxemiel Barandiaran de Lazkao" para su ejecución con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado mediante el Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de octubre. La valoración estimada de este proyecto es de 570.795,40 €, I.V.A. incluido.
- 2.- Facultar al alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para llevar a buen término el acuerdo anterior.

IV.- TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN ESPECIAL DEL A.I.U.1 - CAF.-

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2009, aprobó definitivamente el Plan Especial del A.I.U.1 -C.A.F.- así como encargar la redacción de un texto refundido que recogiese, junto con el documento aprobado, las alegaciones estimadas parcialmente y los criterios planteados en su informe por los arquitectos asesores municipales y redactores del documento.

Ahora, y una vez que los técnicos han redactado el mencionado texto refundido, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, se traslada a este Pleno para su aprobación.

En este momento se incorporan a la sesión los concejales Juan Manuel Serna Portugal y Ricardo Crespo Rubio.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por 9 votos a favor (PNV, Alternativa y PP), ningún voto en contra y 3 abstenciones (PSE-EE), acuerda la aprobación del Texto Refundido del A.I.U.1 - C.A.F.-.

V.- CERTIFICACIONES 6ª y 7ª DE LAS OBRAS DE PISCINAS DESCUBIERTAS.-

La dirección de obra de las obras de construcción de Piscinas Descubiertas junto al Polideportivo Municipal Joxemiel Barandiaran, llevada por el arquitecto Javier de la Fuente Carazo y la arquitecto técnico Nerea Mujika Estensoro de LKS Ingeniería, S. Coop. ha presentado la sexta y séptima certificación de obras. El importe de la sexta certificación de obras asciende a CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES euros y CUARENTA Y TRES céntimos (178.043,43 €) y el de la séptima a NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE euros Y TREINTA Y OCHO céntimos (99.329,38 €). Altuna y Uria, S.A. es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

La técnico municipal ha revisado y dado su visto bueno a estas certificaciones de obra.

Ante ello, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de la sexta y séptima certificación de obra de las obras de construcción de Piscinas Descubiertas.

VI.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CARRIL-BICI E INICIO DE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS.-

...///...



...///...

La Ingeniería Injelan, S.L., por encargo de la Diputación Foral de Gipuzkoa e incluido en el programa que está desarrollando para la construcción de vías ciclistas y peatonales, ha redactado el "Proyecto de construcción del tramo de vía ciclista-peatonal Beasain-Lazkao comprendido en el itinerario 3.7 Beasain-Ergoiena".

En las conversaciones mantenidas entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y este Ayuntamiento para el desarrollo de este proyecto, han acordado que la Diputación Foral de Gipuzkoa se haga cargo del desarrollo y que el Ayuntamiento proporcione los terrenos necesarios para la ejecución.

Siendo esto así, y una vez examinado el proyecto, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de este proyecto a efectos de dar inicio al expediente de expropiación para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de la mencionada vía ciclista-peatonal.

VII.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE IMPUESTO DE VEHÍCULOS.-

La Norma Foral 4/2009, de 23 de diciembre, ha introducido diversas modificaciones en distintos impuestos y, entre ellos, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Por lo que aquí nos concierne, ha modificado todas las tarifas del impuesto incrementándolas un 2% aproximadamente.

Este Ayuntamiento, cuando examinó el tema de las ordenanzas fiscales para 2010, acordó dejar como estaba el impuesto de vehículos y, para su cumplimiento, se plantea rebajar los coeficientes que se aplican a las tarifas del impuesto de modo que se equilibre el incremento establecido por la Norma Foral y el acuerdo de este Ayuntamiento para dejar los impuestos en los valores del año pasado.

Siendo esto así, se plantea la siguiente modificación de coeficientes:

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica				
Tipo de vehículo		Coeficiente actual		Coeficiente modificado
Turismos		1,86		1,8238
Autobuses		1,78		1,7799
Camiones		1,78		1,7799
Tractores		1,78		1,7799
Remolques		1,78		1,7799
Resto de vehículos		1,78		1,7799

El Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de esta modificación de coeficientes de aplicación en las tarifas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

...///...

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Serna (PSE-EE), ante lo ocurrido en Haití, plantea el envío al lugar del importe de la subvención que quedó sin adjudicar en la convocatoria de 2009 del Programa de Cooperación Norte-Sur.

El concejal Estensoro (PNV) le responde que pese a ser una buena idea, lo más apropiado sería considerarlo en la comisión.

El concejal Serna, asimismo, pregunta al Alcalde si hoy a las 6 de la tarde tenía prevista una reunión con los vecinos de San Prudencio, y pregunta también sobre el tema de la misma.

El Alcalde le responde que no, que él no ha tenido ninguna reunión hoy a las 6 de la tarde, a pesar de ello le informa de los problemas existentes con la construcción de un edificio de viviendas en la Calle San Prudencio.

Mientras el Alcalde ofrece estas aclaraciones, Xanet Barreras abandona la sesión y casi en el mismo momento se incorpora el concejal Félix Urkola.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

